

## **AVISO AL PÚBLICO: SUS DERECHOS CONFORME AL TÍTULO VI DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES**

El Departamento de Transporte de Minnesota (MnDOT) se ha comprometido a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación en, se le nieguen los beneficios de, ni de alguna otra manera sea sometida a discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad ni nivel de ingresos en ninguno de los programas, actividades o servicios administrados por el Departamento de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otros preceptos antidiscriminatorios asociados. Asimismo, el MnDOT se ha comprometido a garantizar que sus programas faciliten el acceso a personas con dominio limitado del inglés.

Toda persona que considere que —ya sea en forma individual o como miembro de una clase específica de personas— ha sido sometida a discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad o nivel de ingresos puede presentar una queja por discriminación ante el MnDOT mediante el formulario para quejas que se encuentra en el sitio web del MnDOT dedicado al Título VI de la citada Ley. El formulario para quejas y los procedimientos también están disponibles en forma impresa en español, somalí, hmong y otros idiomas si se solicitan. El sitio web del MnDOT dedicado al Título VI de la Ley es: <http://www.dot.state.mn.us/civilrights/titlevi.html>

Como alternativa, se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Carreteras, enviándola por correo a: Federal Highway Administration, Minnesota Division Office, 380 Jackson Street, Suite 500, St. Paul, MN, 55101. Teléfono: 651-291-6100.

Si usted necesita información traducida a otro idioma o requiere información en otro formato, comuníquese con Kim Collins, Directora de la Oficina de Derechos Civiles, 395 John Ireland Blvd, MS 170, St. Paul, MN 55155, correo electrónico [Kim.Collins@state.mn.us](mailto:Kim.Collins@state.mn.us).

Para obtener más información sobre el Programa del MnDOT para el Cumplimiento del Título VI de la Ley, consulte la publicación titulada *MnDOT Title VI and Nondiscrimination Implementation Plan (Plan del MnDOT para la Implementación del Título VI de la Ley y Política Antidiscriminatoria)*, exhibida en el sitio web del MnDOT dedicado al Título VI de la Ley (véase el enlace incluido anteriormente).